I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001562

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 22 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3864/2013; el Ordinario N°400/680/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°116 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio N°500/541/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/841/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/841/2013, se aprobó el programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS COMUNAL"**.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N° V del programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS COMUNAL",** sancionado por Decreto Exento N°202/841/2013, en el sentido de autorizar las siguientes contrataciones a honorarios:

- Doña Rosa María Pedraza Barrera, cédula de identidad N°10.170.038-0, Técnico Social, a contar del 02 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2013, por 36 horas semanales, por el monto de $1.666.665.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos) brutos, los cuales se pagarán en 05 cuotas mensuales e iguales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos.

- Don Boris Víctor Betancourt Chandía, cédula de identidad N°16.609.701-3, Psicólogo, a contar del 02 de mayo y hasta el 30 de septiembre 2013, por 22 horas semanales, por el monto total de $1.666.665.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos) brutos, los cuales se pagarán en 05 cuotas mensuales e iguales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos.

1.1. La Dirección de Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

1.2. En el punto N° VI., señalar que el costo total del programa asciende a la suma total de $3.333.330.- (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos).

DIRECCIÓN JURÍDICA

)001562

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA